

QUILPUÉ, 14 NOV 2025

Nº 3007 / VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 15 de octubre de 2025, mediante el cual se llama a licitación pública y se aprueban las bases administrativas para la ejecución del proyecto denominado “PUNTO SEGURO Y MEJORAMIENTO CIRCULACIÓN PEATONAL”; la licitación ID 4412-41-LP25 del Portal Mercado Público; el numeral 16 de las bases administrativas de la licitación; el Reglamento N°6 de fecha 07 de mayo 2025; y el Decreto Alcaldicio N°932 de fecha 28 de febrero 2025; y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. DESÍGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 4412-41-LP25, como titular y en caso de ausencia del titular de la Comisión Evaluadora, nombrese además en calidad de subrogante, a los siguientes funcionarios:

TITULAR	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	SUBROGANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
FERNANDO CABEZAS HERRERA		SECPLA	JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		SECPLA (S)
XIMENA OLIVARES CERPA		DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA	JORGE DELGADILLO CARREÑO		DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA
MARÍA JOSÉ LINARES ASTORGA		DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES	CARLOS ORTIZ MONTENEGRO		DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES
JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		DIRECTOR ESTUDIOS Y PROYECTOS	SERGIO ARTEAGA LAZCANO		DIRECTOR (S) DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
SERGIO ARTEAGA LAZCANO		PROFESIONAL SECPLA	ALEJANDRO VALDÉS CÁRDENAS		PROFESIONAL SECPLA

2. REGÍSTRESE a los miembros de la comisión, antes individualizadas, en el sistema institucional del Lobby.

3. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Municipal
Jurídico
Secpla (EE y PP)
Oficina de Transparencia
Dirección de Obras Municipales
Archivo
MCB/CDO/FCH/JHC/fvr